

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS 2022

### INSTRUCTIVO

El Consejo Directivo y el Director Administrativo de COMFAMILIAR DE NARIÑO, en uso de las facultades estatutarias, han determinado realizar la **Asamblea General Ordinaria de Afiliados 2022**, que se llevará a cabo el día doce (12) de mayo de 2022 a partir de las 8:00 a.m, que se efectuará de manera virtual.

Para facilitar su participación nos permitimos dar a conocer la siguiente información:

**1.- Consulta del Estado de Cuenta:** La información referente al estado de cuenta se encontrará a disposición de los afiliados y podrá ser consultada en la página web institucional [www.comfamiliarnarino.com](http://www.comfamiliarnarino.com) en el link “**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022**”, en el link “**CONSULTAS**”

Se invita a consultarla y a ponerse a **paz y salvo con la Caja de Compensación Familiar de Nariño por todo concepto, con relación a las obligaciones exigibles hasta el treinta (30) de abril de dos mil veintidós (2022), con corte a treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).**

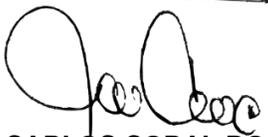
**2.- Entrega de Invitación:** La Invitación para participar en la Asamblea General Ordinaria de Afiliados 2022, se enviarán a los afiliados hábiles, a la dirección de correo electrónico registrada por el afiliado en La Corporación. En todo caso, los afiliados podrán solicitarlas al correo electrónico [asamblea2022@comfamiliarnarino.com](mailto:asamblea2022@comfamiliarnarino.com)

**3.- Representación:** Si desea hacer uso del derecho a concurrir a la Asamblea a través de apoderado, el poder deberá observar los requisitos establecidos en la convocatoria publicada en la página web institucional en el link “**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022**” y será recibido en la Caja de Compensación Familiar de Nariño en las Sedes Pasto, Ipiales y Tumaco, el día cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022), durante el horario de 7:30 a.m. a 4:00 pm. Una vez recibidos los poderes en COMFAMILIAR DE NARIÑO, serán objeto de verificación posterior por parte de Revisoría Fiscal, y agotada esta etapa se publicará el listado de poderes válidos y rechazados en la página web institucional [www.comfamiliarnarino.com](http://www.comfamiliarnarino.com), a partir del día seis (06) de mayo de 2022. Se recuerda que el poder **ÚNICAMENTE PUEDE CON EXCLUSIVIDAD OTORGARSE AL REPRESENTANTE LEGAL DE UNA EMPRESA AFILIADA HÁBIL**, por lo tanto, un poder **NO PODRÁ OTORGARSE A UN TRABAJADOR DE LA MISMA EMPRESA.**

**4.- Paz y Salvo:** El día 2 de mayo de 2022, es la fecha límite para estar a paz y salvo con la Corporación con el pago de las obligaciones.

**5.- Anexos:** Para efectos de la Asamblea se adjunta: Tarjeta de invitación, Formato para otorgamiento de poder, instructivo Asamblea General Ordinaria 2022, Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Afiliados 2022. Para lograr un adecuado dinamismo en el desarrollo de la Asamblea y garantizar la plena participación de nuestros afiliados, se recomienda la revisión detenida de cada uno de los documentos mencionados.

Nos permitimos recordarle la importancia de su participación y lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos: “La Asamblea General de Afiliados podrá sesionar válidamente y adoptar decisiones con un quórum del 25% de los afiliados hábiles.” y artículo 40 que dispone: “Transcurrida la hora señalada para la reunión si no hay quórum para deliberar y decidir, la Asamblea podrá sesionar válidamente iniciando su deliberación dentro de la hora siguiente y podrá adoptar decisiones con cualquier número de e afiliados hábiles presentes”. Toda la información sobre la convocatoria de Asamblea General Ordinaria de Afiliados 2022, puede consultarla en la página web institucional [www.comfamiliarnarino.com](http://www.comfamiliarnarino.com), en el link: “**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022**”



**LUIS CARLOS CORAL ROSERO**  
Director Administrativo

Proyectó: Secretaría General y Jurídica.